

# El Hijo del Ahuizote

Precios.—Un mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Números sueltos: en la Capital, 13 cts.; en los Estados 18 centavos, en el Extranjero, 25 cents.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERÓZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Direcciones:—Apartado Postal número 421.—Administración é Imprenta Cerca de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 5 Numero 304.)—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VI.

Ciudad de México, Domingo 29 de Noviembre de 1891.

AÑO SEXTO.

## PIDIENDO JUSTICIA.

PLEGARIA DESDE BELEN.



—¡Señor, ya no la queremos con trenzas! .....

LIT. CATALANA 1891

## CARTA ABIERTA A DON SEBASTIAN.

(DONDE SE HALLA.)

México, Noviembre 29 de 1891.—Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor:—Escribo á vd. corto, para que lea toda mi carta, pues mi intención no es hacerlo dormir la siesta del último banquete, sino despertar á vd. para que vea bien su situación y la nuestra, esto es, la del pueblo que unánimemente lo eligió presidente á la muerte del Sr. Juárez.

Por más que los Sres. Romero Rubio y demás buenos amigos formen entre usted y el pueblo una barrera chinesca, no puede escapársele á su vista ni á su penetración el general descontento del país, que hace dieciséis años está levantado en armas contra la administración actual.

Esta situación no puede prolongarse, por más que disguste á Mr. Porrás y á Mr. Bablot, los Cocineros de V. M.

Inútil es que vd., como Nerón, quiera distraer al pueblo con espectáculos de circo, con festines babilónicos y con solos de flauta, para hacerlo creer en una paz que chorrea sangre. Inútil es también que siga vd. enjaulando á los periodistas independientes, para ahogar las manifestaciones de la opinión pública, rebelada contra vd. y su gobierno gastronómico. Los mexicanos no quieren ya ser gobernados con trinchantes y tirabuzones, ni mucho menos quieren la reelección de sus desgobernantes. No importa que vd., como el caduco León XIII, se declare prisionero en su palacio, pues no está lejana la hora en que Alarico, que está á las puertas de esta Roma, le tome á vd. de la solapa de su casaca y lo eche fuera, con sus cocineros y sus baterías de cocina.

El ínclito Porfirio, como llama el cantar popular al egregio Caudillo de la Regeneración, está próximo á salir de esa Capua en la que entró desde 1876, para recoger los laureles del Jazmín, de Epatlán y de Teacoac en la Capital.

¿Por qué no le da vd. la cara al pueblo, y sólo enseña los dientes á sus comensales en el perpetuo banquete? Hace tiempo se dice que ha emprendido vd. el camino de la emigración, rumbo á Nueva York, y los gringos, que han inventado últimamente el borregote del suicidio del dictador Balmaceda, han inventado también el más lanudo de la muerte de vd., y la farsa se lleva al grado de hacerle aquí mismo un entierro, tan bien preparado como el de Monseñor Labastida, y el Sr. Bulnes ha hecho el elogio de vd., como el Sr. Montes de Oca hizo el del ex-Regente. ¿Pero si vd. ha muerto, por qué no se hacen elecciones presidenciales? ¿Por qué no se cambia el personal de la administración? ¿Por qué siguen en estado de sitio los Estados de la federación? ¿Cómo es que los amigos de vd. continúan banqueteados alegremente, y que vd. sigue, en espíritu, gobernando el país y los cubiertos?

¡Mentira! Con vd. habría muerto la execrada reelección, el aborrecido impuesto del timbre, las odiosas alcabalas, la reprobada restricción á la libertad de imprenta y de sufragio, y de asociación y de trabajo, los aumentos de impuestos, los derroches del presupuesto, y en fin, otro gallo nos cantará. Pero oíd: no tenéis ya hombres ni champaña, ni prestigio, ni dinero: oíd las trompetas del triunfador, que se acerca á la Capital colmado de laureles y de bendiciones, trayendo en su bandera las sagradas promesas de la no-reelección, del sufragio libre, de la supresión del timbre, de la equidad en los impuestos y en la administración de justicia, de la reducción del ejército, de las economías y la moralidad administrativa, de la libertad de la prensa

y de la regeneración nacional. Hace 16 años que esperamos la victoria, y al fin la contaremos pronto: tal vez esta noche tengáis que huír como Luis XVI, y mañana celebremos á són de repiques y cañonazos el 15º aniversario de Teacoac, el triunfo de la Constitución y el comienzo de la era de regeneración, de paz y de felicidad. Tirad vuestro cigarrillo y haced paso al vencedor.

—S. A. S.—*Un tuxtepecano neto.*

## VIAJE AL PAIS DE LOS DEMONIOS.

(Continúa.)

En este país fantástico-diabólico de que hablo, el pecho de cada diablo es un volcán... onomástico.

Cada volcán se las pira queriendo hacer erupción para vomitar jabón, barbacoa, incienso y mirra, y hacen por oculta ley, periódicas erupciones por el tiempo de ecepciones y el santo del diablo Rey.

Estos volcanes encantan con sus fuegos instantáneos, mas sus ruidos subterráneos á los empleados espantan.

Humo y grumos de jabón echan los diablos volcánicos haciendo esfuerzos satánicos por entrar en erupción.

Llega al fin el día del Rey, y el volcán, bien inflamado, deja al Rey enjabonado y refregada á la grey.

Un volcán que verlo apena hay aquí, el Legislativo, que hace tiempo está inactivo y ya ni suena ni truena.

¡Verlo en acción era gloria! Hoy da grima su mutismo y ver el tiznado abismo repleto sólo de escoria,

Aquí hay muchos minerales de oro, plata, hierro y cobre, y todos, hasta el más pobre, son de Sus Altezas Reales.

Todos tienen su minita y todos la rascan harto, y ellos se hacen el reparto que ni Dios mismo les quita.

El oro emigra á Londón; la república vecina acarrea la plata á China, comprando el peso á tostón.

Y es tan chaparra la suerte del pobre diablo del pobre, que apenas le queda el cobre, y ese se lo baten fuerte.

Hierro sí les da Patetas, no tanto en ferrocarriles como en cadenas, fusiles, y sables y bayonetas.

Maderas de construcción las hay fuertes y elegantes, y los buenos gobernantes todos de igual palo son.

El Rey es de Palo Blanco, y la Corte aquí es tan franca, que el que no es cacique tranca es un sultancito tranco.

Son de palo de mamey  
 los hombres de alto linaje;  
 las Cortes, de tepeguaje,  
 y de tlaxistle la Ley.  
 Los diputados, de pino;  
 el voluntario bisoño  
 es de oyamel ó madroño;  
 la disciplina, de encino.  
 La libertad, de membrillo;  
 y aunque al buen sentido choque,  
 la justicia es de alcoroquo  
 y la paz. . . . de manzanillo.

(Continuará)

## JACULATORIA REELECCIONISTA.

¡Oh Señor Díaz nuestro, Omnipotente como los cañones de retrocarga, infinito como la reelección unánime y espontánea, eterno como el banqueteo amistoso, más grande que los "Colosos Aztecas;" amorosísimo como la prensa de la escamocha palaciega, más Justo que Sierra Cenador, salvador más bueno que Salvador Malo, Mariscal más grande que D. Ignacio, más valiente que un León Juan Pérez y con más Lauros que Carrillo, no te olvides, oh Gran Elector, de que se acerca la hora tremenda de las desesperadas luchas electorales, luchas más espantables que las que hacen los judíos proveedores de Doña Ambrosia Hacienda, y disponte nuevamente al sacrificio por la dicha de tu pueblo.

¡Cuatro años más, sólo otros cuatro añitos, qué son para tí, que llevas once más corridos que escasos, de sacrificar en aras de la amada patria? Nosotros no somos de los *discolos*, inquietos, mitoteros y revoltosos que desean tu descanso y tu ausencia del poder, de ese potro de tormento que sólo tú has domado; nó, queremos que te reelijas, ó cuando menos que te dejes reelegir, tú y todas tus criaturas, siquiera otros cuatro años, otros cuarenta y ocho meses, otras doscientas ocho semanas, otros mil cuatrocientos sesenta y un días, amado Díaz, para que tengamos tus felices gobernados otras treinta y cinco mil y sesenta y cuatro horas de paz y bienaventuranza, que en Dios y en tí esperamos poderlas aguantar!

¡Reelígete, Señor, pese á Catarino Garza que no quite el dedo del renglón, á Francisco Ruiz Sandoval, á los gonzalistas y al príncipe de Iturbide, que son tus únicos enemigos!

Muéstrales á tus malquerientes que tienes de tu parte al pueblo, á la opinión, á los electores, á la patria muy amada, y parodiando á Cortés, quema tus cañones, clava tus bayonetas, destruye tus rémingtons, echa á pique tus amistosos, divorcea de sus esposas al sufragio y á la prensa, para lo cual cuentas con Mateos, y entrégate al pueblo elector. ¡Ya verás qué tapabocas tan monumental á tus enemigos, qué triunfo monstruo, que júbilo electoral, nacional y universal!

Haz lo mismo con tus colegas los gobernadores, deténlos, jálalos, muéveles el corazón para que no se vayan como Zertuche, como Corona, como Morfín Chávez, como Kerlegand, Carrascosa, Bárcena, Jiménez y Corral, pues ya están mirando con el rabo del ojo el calendario, y el reloj y la puerta para hacer mutis, mal aconsejados por sus amigos para que no sigan sacrificándose por sus pueblos. Detén á Lauro Ponchera, á tu sustituto González, á tu leal Villada, á tu obediente Jiménez, á tu Preciado Chucho, á tu favorito Márquez, á tu monumental Carlos X, á tu progresista Martínez de Castro, á tu Prieto Alejandro y á tu Luz Juan Enríquez. ¡Que no se rajen, que no corran, porque el voto nacional los llama y la patria los necesita con mucha necesidad!

¡Oyenos, Señor, y así como reelegiste, porque tú eres el mero soberano, á Alejandro V de Aguascalientes, reelige á Alejandro II el de Aguashiervintes de Tamaulipas, hasta que dé cuenta de la restauración de Catarino, que unos dicen que es zorro y otros que es tla-cuache, por lo bien que hace el muerto y por lo bien que se escabuye. Reelige también á Carlos X, para que pueda dejar á la posteridad su monumental teatro del Diez por Ciento.

¡Oh Señor más Galán que D. José María Garza, tú que recibes más Flores que D. Juan Manuel, que eres más Preciado que D. Chucho H., rey de Reyes más que D. Bernardo el Impopular, y más Próspero que Cahuan-tziuahuatl, reelige también en masa á todos los ilustrísimos Dantones del Congreso, que así te ahorras ensayos con los bisoños y rogaciones de los veteranos.

¡Hágase, Señor, tu voluntad, y reelige también de golpe y porrazo al muy ilustre y patriótico Ayuntamiento de la Corte, para que siga desvelándose por los intereses de la Ciudad, y bombeándonos en el desagüe, y combatiendo el paternal monopolio sin miedo á D. Millones de Trillones, y poniéndonos pavimentos-bal-sas, propios para los tiempos de aguas y de secas, y conservando las pintorescas reproducciones de Turquía en los barrios, y rellenándonos de monumentos tan admirables como los gatitos de la Alameda y los gigantes aztecas del Paseo de la Reforma, que puede llamarse el paseo de las Bellas Artes! ¡Qué no se raje nadie, que no corran, porque el voto nacional los llama y la patria los necesita con mucha necesidad! Amén.

## PARA CONTRAER MATRIMONIO.

Se han inscrito en el Registro Civil solicitando matrimoniarse las siguientes buenas personas, que hace tiempo se aman en silencio y fuertemente:

Don José de la Cruz Crucificadora y Doña Clara Dictadura.

D. Lauro Ponchera y Doña Chihuahua Bocabajo.

D. Chucho H. Preciado y Doña Morelos Enfrailada.

D. Chendo Márquez y Doña Puebla de los Angeles.

D. Carlos X por Ciento y Doña Reelección Voluntaria.

D. Rafael Martínez T. Castro y Doña Sinaloa Nomedejo.

D. Alejandro Negro y Doña Tamaulipas Agonías.

D. Juan de la Luz Enríquécete y Doña Veracruz Apaleada.

D. Manuel Gonzalado y Doña Reelección Comparadrago.

D. Garrote Machuca y Doña Carabina Topabocas.

D. Prudenciano Legislativo y Doña Ordenanza Pagadora.

D. Yo Todopoderoso y Doña Tranca Gobernatrix.

D. Tesoro Pugidos Fiambre y Doña Manotas Largas.

D. Terror Mataprensa y Doña Mordaza Verdugo.

D. César Necesario y Doña Bárbara Empinadora.

—Pues al que Díaz se la dé, Tío Pedro se la bendiga, y que sean felices y tengan muchos hijos.

## LA SOMBRA DE SAN PEDRO.

Un comerciante en algodón pasa por unos "campos de soledad" que un tiempo fueron famosa comarca algodouera, y pregunta fatigado y entrestecido á una ruina humana más triste que él:

—De parte de Dios te digo si eres hombre ó espantajo de chilar.

—Ni aquí se siembran chiles ni soy ningún espantajo.

# UN APAGADOR DE INCENDIOS.

SISTEMA TUXTEPECANO EMPLEADO EN LA CUESTION DE PAPANTLA.



—Pues dispense y dígame: ¿qué se siembra aquí?  
—Aquí, como lo está mirando, se ha sembrado la ruina y el hambre.

—¡Canastos! De mal humor está usted. Pues perdóneme y dígame: ¿no es esta la comarca algodонера de San Pedro Colonia de Coahuila?... .

—Nó, señor, esta es la sombra de San Pedro.

—Pues buena sombra le cobija, amigo. No veo en estos campos más que un extenso manto de tierra miserable, que no es por cierto de algodón, y supongo que debajo estarán, como usted dice, la ruina y el hambre. Creía yo que aquí era San Pedro Colonia.

—Pues sí, aquí era, pero ya no es.... más que su sombra.

—Entonces San Pedro se fué al cielo.

—Nó, se fué al infierno.

—¡Diablo!

—O al diablo; es lo mismo. Desde que el Gran Fomentador, que de Dios goce, nos deslindó la tierra y nos apeó el Agua del Nazas, narices de cosechas. Sembramos con mil trabajos, pero ¡con mil demonios! no cosechamos ni algodón ni algo de nada.

—¡Cuerno! Pues vaya una sombra que le ha caído á San Pedro.

—Dicen que es la sombra de la paz, señor. Y de veras que sí, de la paz eterna.

—Es decir, sombra de fúnebre ciprés.

—O de manzanillo, señor. Vea usted estos campos, muertos por falta de riego. Ni el infierno se hubiera sorbido el agua como se la sorbieron los colonizados.... de la muerte. No se riega, no se siembra con fruto, ni menos se cosecha. No hay algodón, y mucho, más que en las orejas de nuestro paternal gobierno; tal vez por eso no nos oye. Todos los labradores estamos vendidos y arruinados. El comercio ha echado cerrote, la gente huye de las labores estériles, ya se han ido más de la mitad, y los contratos de arrendamiento de tierras se deshacen como nuestras esperanzas. En cambio, el embudo de las contribuciones se hace más largo y puntiagudo.

—¿Pero por qué no acuden ustedes al gobierno?

—¿Para qué? Dicen que el Gran Presidente, ó Gran Mariscal que gobierna allá en México, no gobierna aquí, y que sólo oye á los extranjeros y á sus amigos. Nuestro tatita gobernador no tiene cabeza más que para andar con sus amigos cazando zorras y tlacuaches de día y de noche, y como las fieras lo cautivan no hace caso á los cristianos, y además no se lo permite el cansancio de sus tareas vinatorias, como dicen ellos. Así es que tememos que al acercarnos á él nos sorraje un tiro creyéndonos tlacuaches, y tenemos que hacer el muerto, pues, no hablarle, porque eso sí, diz que es un gran tirador.

—Pues hombre, yo que buscaba á San Pedro me encuentro con su sombra, y ni sombra de algodón. Pues vaya, que ustedes mueran en paz y en seco, y adiós.

—Adiós, amo, y no vaya á decir que va de por acá, porque lo colean como á los tlacuaches.

—Gracias, y que la sombra de San Pedro te cobije mejor.

## DICCIONARIO DE LA LEGUA TUXTEPECANA PARA LOS TUXTEPECANOS DE LA LENGUA.

(Continúa.)

*Insubordinación.*—Tirar la carga y saltar las trabas, abarrido de los trancazos de la paz con zas.

*Insula.*—Ideal de los Sancho Panzas que comen del Rey el rancho, y al rucio imitan de Sancho cantando al Rey alabanzas.

*Interino.*—Gobernador de las duras que en la ínsula se atarea mientras la Corte pasea el virrey de las maduras.

*Interpelación.*—Llamar á una tapia que oye muy mal y suele llamarse el "Diario Oficial."

*Iris.*—Arco de todos colores que describe el vientre tuxtepecano.

*Iscariote.*—Grande y buen amigo del Rey que Rabió. J.

*J.*—Letra consonante, bailable y de buen humor que todo Gobernador baila á Júpiter Tunante.

*Javali.*—Animalito al que le dan caza en Coahuila á jalones de orejas, y que se trasforma en tlacuache al jalarle la cola.

*Jabón.*—Efecto que tiene monopolizado la lavandería del gobierno, y que se vende por mayor y menor en la Tocinería de la Amistosidad.

Está hecho con tal astucia, que no necesita untarse y con él puede lavarse Tuxtepec su ropa sucia.

*Jabonador.*—El que maneja la pluma con *patiotismo* tan hondo, que en su artículo de fondo hierve del jabón la espuma.

*Jabonería.*—Redacción donde la causa más mala al ir á echarla en jabón el que no se cae, resbala.

(Continuad.)

(EN SERIO)

## EL PROCESO

DEL

## DIRECTOR DEL "HIJO DEL AHUIZOTE."

El Tribunal de Circuito de México, pronunció el día 20 del mes actual, sentencia sobre el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Cabrera, en el proceso que por delito de imprenta se le instruye en el Juzgado 1° de Distrito. La extensión de aquella sentencia nos impide publicarla íntegra y sólo tomamos el siguiente fragmento, copiando lo que sobre este asunto dijo la "Guía Practica de Derecho."

.....  
"Considerando, tercero: que en las diligencias practicadas por el Juez Correccional, no se comprobó en la forma debida la existencia del cuerpo del delito; porque como dice el Ciudadano Promotor Fiscal "no se han determinado los conceptos injuriosos que constituyen el delito de ultrajes á los funcionarios públicos y juzga que no basta decir que en tales ó cuales párrafos del periódico hay conceptos injuriosos, sino que es necesario señalarlos y precisarlos no sólo para poder juzgar si importan ó ró un delito de ultrajes á la autoridad sino también para poder estimar la extensión y gravedad del ultraje, pues éste puede ser mayor ó menor según la categoría de la persona que recibe la ofensa y según también los medios que se emplean para cometer el delito" ( artículo 909 y siguientes del Código Penal); ni tampoco se tomó al acusado su declaración preparatoria prevenida por la fracción II del artículo 20 de la Constitución, no debiendo tenerse por tal la reserva que hizo de declarar ampliamente sobre el hecho que se le imputa, porque teniendo esa declaración el carácter de indagatoria en ella se debió hacer la que correspondía sobre el delito y el delincuente, no pudiendo aceptarse que esa omisión tuvo por fundamento la reserva que hizo el acusado, porque como hace notar el funcionario fiscal, "el Juez no ha podido ni debido omitir el hacer las preguntas conducentes á la indagación del delito, aun cuando aquél se hubiere negado á costearlas, porque el Juez ni aun consintiendo el reo, puede omitir las formalidades que son de derecho público," no debiendo tomarse en consideración la declaración rendida por el acusado ante el Juez 1° de Distrito después de que se le declaró formalmente preso, porque ante este Tribunal sólo está en grado el auto de formal prisión, no siéndole permitido revisar más que las diligencias que le precedieron, estándole prohibido por el art. 15, Cap. I del Decreto de 9 de Octubre de 1812, intervenir "ni aun" AD EFECTUM VINDENDI en las actuaciones de primera instancia, de que no se ha a lado.

Considerando, cuarto: que estando prevenido por todos los precedentes de nuestro derecho público "que á todo acusado se le reciba declaración preparatoria y que en este acto se le haga saber la causa de su prisión y el nombre del acusador si lo hubiere, y "que no se le oculte ninguna de las circunstancias del proceso fuera de los casos que señalen las leyes," habiéndose reconocido como jurisprudencia incontrovertible que: "el detenido no podrá ser declarado bien preso, sino por auto motivado..... y después de practicada una sumaria en que se le haya oído é instruido de la causa de su prisión, del nombre del acusador si lo hay, y de los datos que resulten contra él," el auto de formal prisión dictado sin esas formalidades sustanciales es nulo y de ningún valor, según el principio de derecho que dice, "forma etiam si in minimo deficiat, totus actus corrui," debiendo por lo mismo revocarse.

Por estas consideraciones, de acuerdo con el pedimento fiscal, y con fundamento de las disposiciones legales citadas, se resuelve;

Primeramente.—Que es de revocarse y se revoca el auto de veintitrés de septiembre último por el que fué declarado formalmente preso Daniel Cabrera, en la causa que se le instruye en el Juzgado 1º de Distrito por el delito de ultrajes á funcionarios públicos.

Segundo.—Remítase testimonio de esta sentencia al Juzgado referido, para los efectos legales. Notifíquese.

Así lo decretó y firmó el Ciudadano Magistrado del Tribunal de Circuito de México.—Firmados:—Andrés Horcasitas.—José M. Lezama, secretario.

**"La Guía Práctica" agrega los siguientes comentarios:**

"El Señor Juez 1º de Distrito, Don Juan Pérez de León, en vez de poner en libertad al Sr. Cabrera, en cumplimiento de la anterior ejecutoria, pronunció el auto siguiente:

"México, Noviembre 23 de 1891.—Guárdese y cúmplase lo mandado por la Superioridad haciéndose saber: y por cuanto á que existen nuevos datos para considerar á Daniel Cabrera responsable del delito de ultrajes á los poderes legislativo y Ejecutivo de la Nación, cuyo delito se halla previsto y penado, corporalmente por el cap. 10º, título 3º del Lib. 3º del Código Penal, con fundamento del art. 18 de la Constitución se declara al acusado Daniel Cabrera bien y formalmente preso por el expresado delito. Hágase saber, dándose al alcaide copia del presente auto, y prosiga la averiguación. El Ciudadano Juez lo proveyó y firmó. Doy fe.—Juan P. de León.—Antonio Z. Balandrano."

Al ser notificado el auto anterior al defensor del Sr. Cabrera, Lic. Antonio de J. Lozano, Director de este periódico, produjo esta respuesta:

"En la misma fecha notifiqué el auto precedente al C. Lic. Antonio de J. Lozano, y dije: lo oye y apela de él, por carecer, como el que acaba de revocar el Superior Tribunal de Circuito, de todos los requisitos legales establecidos para tales autos; y que renuncia en toda forma, desde luego, el cargo de defensor, entre otras razones por la de que no quiere que influyan en el ánimo del Juzgado, con perjuicio de su defenso, las cuestiones que por medio de la prensa se ha servido iniciar el señor Juez que conoce de estos autos con el suécito, como es de verse en el remitido que publicó aquél en "El Monitor Republicano;" y firmó. Doy fe."

¿A más de la razón que se alega en la respuesta anterior, qué otra cosa le quedaba que hacer á nuestro Director sino renunciar desde luego la defensa? ¿Si eran inútiles los recursos legales, puesto que el nuevo auto pronunciado abundaba en las mismas infracciones de ley que condena la bien fundada sentencia del Tribunal Superior de Circuito, qué otra cosa había que hacer? ¿Si la voz del Superior no es escuchada, qué puede hacer la del defensor, cuando también se ve que el recurso de responsabilidad no produce nunca ningunos efectos positivos?.....

Antes de terminar diremos: que tanto el Sr. Cabrera como su defensor, el Lic. Lozano, estuvieron de acuerdo en el paso dado, explicación que damos para satisfacción de ambos."

Nuestros lectores comentarán según su criterio el resultado de este incidente en el proceso que se instruye al Sr. Cabrera. Sólo agregamos que éste apeló del nuevo auto como el Sr. Lozano, y nombró defensor al Sr. L. Macedonio Gómez. En la fecha del presente número del "Hijo del Ahuizote," cuenta el Sr. Cabrera SETENTA Y UN DIAS de prisión.

**POLÍTICA INTERIOR.**

—Se sabe en Camargo que el gobierno americano ha ofrecido al mexicano la prisión del capitán Bourke y la del diputado Marshal John Yodon, por las danzas de la frontera. Por lo que se ve que este Tío Samuel ni quita ni pone rey.

—El Lic. Emilio Rabasa, gobernador de Chiapas, ha llegado á San Cristóbal Las Casas. ¡Sr. Rabasa, "cuique suum!"

—Hay extraordinaria demanda de dinero en esta ciudad. Traslado al Congreso, que ya no sabe cuántas partidas votar.

—Se habla de nuevas derrotas de los "restauradores" en la frontera. Son ya tantas las derrotas que ha sufrido Catarino Garza, haciéndose el muerto y resucitando, que hay temor de que sea tlacuache y esperanza de que Garza Galán y sus cazadores lo rematen.

—En Oaxaca ha habido gran mortandad de cabras. ¡Pobres de los viudos y los huérfanos!

—Siguen y siguen los nombramientos para empleos federales. Como que es fuerza que todos coman..... del Presupuesto, y que el Presupuesto nos coma á todos.

—El Sr. Inocencio Arriola, redactor del "Diario del Hogar," que hacía pocos días salió libre de Belén, ha entrado nuevamente al Hotel Carpio, por haber denunciado algunas irregularidades en la administración de justicia. Al día siguiente salió bajo caución de \$200. Entren que después saldrán, y salgan que después entrarán,

—Hasta los japoneses, y los chinos se íen ya de nuestra democracia al uso tuxtepecano, y dicen que no cambian sus emperadores por nuestra "libertad." ¡Envidiosos!

—El honorabilísimo Ayuntamiento de Veracruz proyecta pagar el empréstanos de un millón de locos, con la rebaja á los sueldos de los empleados municipales.

Ayuntando de ese modo,  
todo en Veracruz prospera,  
¡todo, todo, todo, todo!  
como diría "La Vandra."

---Diz que en Veracruz va á hacerse en la bahía un sondeo verdadero para conocer el verdadero estado del..... fondeadero, y emprender las obras verdaderas, que cuestan ya tanto dinero. ¡Lero, lero, farolero!

---¡Sopla! Vuelve á hablarse de la próxima renuncia del secretario de Hacienda.

Si el Ministro de la Sopa  
quiere levantar su tienda,  
es que marcha viento en popa  
Doña Chillidos de Hacienda!

—Los traficantes con la miseria pública, siguen aprovechándose de la escasez de granos para saclar su codicia con el monopolio. ¡Y el P. Ayuntamiento? Preparando el lunch de su reelección.

—Al desembarcar en Frontera el Sr. Emilio Rabasa, se fué á pié que el chalán que lo condujo, perdiéndose con todo su equipaje. Un romano retrocedería, pero el Sr. Rabasa es chiapaneco, y ha pasado el Rubicón ¡*Alea jacta est!*

**MISCELANEA**

El proceso Delvalle.—El Juez negó al regente de esta imprenta la libertad bajo de fianza, alegando temores de que Delvalle se fugue. ¡Qué vamos á hacer!

El Sr. Eduardo Ricardy.—Suplicamos á nuestros agentes y suscritores de Chihuahua, se sirvan informar á esta redacción sobre la residencia del caballero cuyo nombre ponemos á este párrafo. El Sr. Ricardy estaba empleado en la Gendarmería fiscal hace poco más de dos años.

Notas Psicológicas.—En un párrafo de este título dice "El Tiempo:" "El Sr. Daniel Cabrera, Director de "El Hijo del Ahuizote," continúa preso. Fué revocado el auto de formal prisión dictado por el juez 1º de Distrito y el Sr. Cabrera debía, por lo tanto, haber salido en libertad; pero el juez creyó conveniente no soltarlo, y lo reencargó formalmente preso." En la sección "En serio" se informarán de este asunto nuestros lectores.

"El Día."—Hemos recibido el primer número del periódico "El Día," que han comenzado á publicar en la capital de Oaxaca los Sres. Alarcón, Hijos y Compañía, dueños de la Agencia general de publicaciones y de la Casa Comisionista para venta de libros, de la misma ciudad. El nuevo colega de Oaxaca es independiente, y le deseamos perseverancia y buen éxito en sus tareas, que tan difíciles hace hoy la vergonzosa "psicología."

Lo de Papantla.—Hé aquí una lista de los muertos y prisioneros que ocasionaron las revueltas de aquel Cantón de Veracruz, según los datos que nos ministraron varios vecinos de allí, que actualmente residen en México emigrados de su tierra natal:

MUERTOS: Antonio Vázquez, Francisco Pérez Zepeda, Basilio Vázquez, Manuel Pérez, Pedro Salazar, Juan García, Román Hernández y otros muchos cuyos nombres no se han recogido.

PREOS. Ing. Severiano Galicia, Agustín García, Abraham Santos, Gregorio Santiago, Hilario Jiménez, Estéban Pérez, Pedro Olarte, Juan Montes, Pablo Méndez, Cenobio García, José González, Estéban Santos, José María Vázquez, Eugenio Morales, José López, Maximino García, Emilio García y Pedro González García.

Otra aprehensión.—Sabemos que al regresar de un viaje que hizo á esta Capital y á Puebla el Sr. Rinaldo Lecova, uno de los redactores de "El Eco de Zacatán," fué aprehendido y encerrado en la cárcel de aquella ciudad. Y van dos los redactores del "Eco" que están en prisión.

"La Semana."—Este periódico que está publicando en Guatemala Don Luis Moncayo, periodista español que hace poco tiempo residió en México, trae en su número 10 ataques muy duros contra algunos diarios ministeriales de México. "La Semana" se manifiesta amiga de la oposición al gobierno de México.

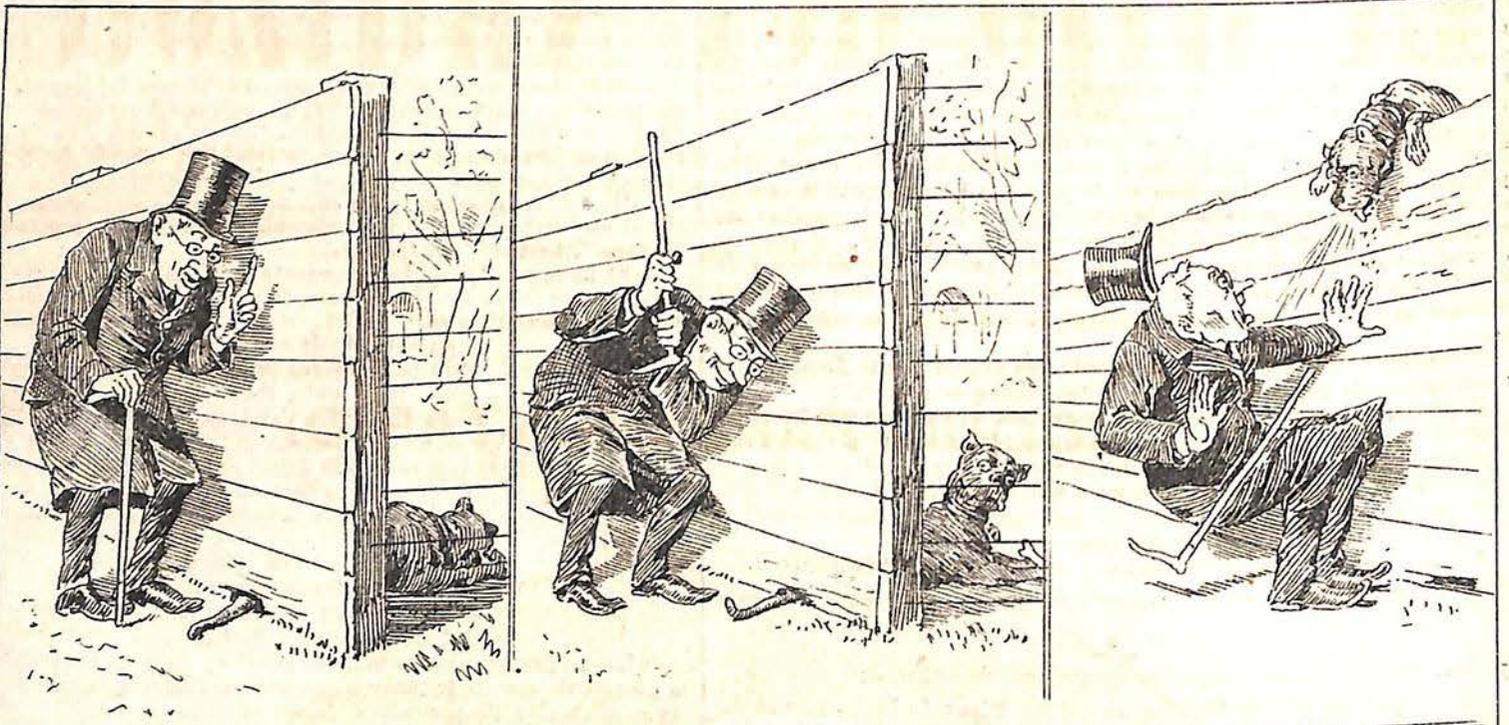
Personal.—El día 20 del presente mes, falleció en Zacatlán la respectable Sra. María Altamirano, V. de Márquez Galindo, persona llena de virtudes á quien mucho estimó la sociedad de aquella población. Enviamos un voto de condolencia á su afligida familia.

—El Sr. Lic. J. M. Medina y su esposa la Sra. S. Mora, nos participan el matrimonio de su hija la Srta. Angela Medina, con el Sr. Lic. J. Díaz Mercado. Eterna luna de miel deseamos á los contrayentes.

—El Sr. Ernesto Mora, ha sido encargado de la redacción del popular diario de la Ciudad de Puebla "El Presente."

# VARIEDADES.

Un naturalista.



Industrias de cantina.

